

del servicio de limpieza pública de las calles de esta ciudad.

Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas mil pesetas a la baja anual.

Duración del contrato: Dos años, si el servicio se realiza por medios manuales, y diez años, si se hace por medios predominantemente mecánicos, contados desde la fecha en que dé comienzo este arrendamiento.

Oficinas donde están de manifiesto el pliego de condiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Negociado Mayor.

Garantía provisional: 26.000 pesetas.

Garantía definitiva: 52.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y del pliego de condiciones expuesto al público para el concurso de arrendamiento del servicio de limpieza pública de las calles de la ciudad de Linares, se presenta a dicho concurso por estar completamente conforme con todas y cada una de las condiciones indicadas en las bases, y, en su consecuencia, solicita le sea concedido dicho arrendamiento ofreciendo hacerlo en la cantidad de (en letra) pesetas.

La formalidad de la garantía de esta oferta la dejo asegurada con el depósito exigido al efecto, como lo acredita el correspondiente resguardo adjunto.

(Firma del interesado y fecha.)

Presentación de pliegos: En el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento de Linares, durante las horas de diez a trece de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Acto de apertura: El tercer día hábil siguiente al transcurso de los treinta anteriormente indicados, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana.

Otras condiciones: El presente pliego de condiciones se encuentra en un todo conforme con los apartados segundo, tercero y cuarto del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Linares, 29 de septiembre de 1965.—El Alcalde.—6.082-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mula por la que se anuncia concurso para la contratación de una estación depuradora de aguas residuales, montaje de la misma y construcción de aliviadero, emisario y demás complementarias.

El Alcalde de Mula hace saber:

Que en cumplimiento de acuerdo municipal se convoca concurso para la contratación de una estación depuradora de aguas residuales, montaje de la misma y construcción de aliviadero, emisario y demás complementarias, según proyecto técnico debidamente aprobado y que juntamente con el pliego de condiciones y demás documentos se encuentra de manifiesto en esta Secretaría Municipal, por el tipo de licitación a la baja de pesetas 1.263.918,09, siendo la garantía provisional que se exigirá a los licitadores de 35.378,36 pesetas y hallándose fijada la definitiva en el 6 por 100 del tipo de adjudicación. La apertura de plicas tendrá lugar el día en que se cumplan diez hábiles, a partir desde el siguiente al de la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y las proposiciones se admitirán en Secretaría Municipal hasta las catorce horas del último día hábil anterior, existiendo consignación bastante para hacer frente a las obligaciones derivadas de la contrata en presupuesto extraordinario debidamente aprobado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de, número, y documento nacional de identidad número, en representación de, que acredita mediante, enterado de las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Mula ha convocado concurso para la contratación de una estación depuradora de aguas residuales, montaje de la misma y construcción de aliviadero, emisario y demás complementarias, ofrece tomar a su cargo dicha contrata por el tipo de pesetas (expresarse en letra y número) y acompaña al presente Memoria de obras y suministros que tiene realizados y sugerencias que propone, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, para la mejor realización del contrato. (Fecha y firma.)

Mula, 2 de octubre de 1965.—5.897-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de estación depuradora de aguas en piscina del Hogar del Frente de Juventudes.

Se convoca concurso para el suministro e instalación de estación depuradora de aguas en piscina del Hogar del Frente de Juventudes. Tipo de licitación, 219.661 pesetas. Plazo de ejecución, cuarenta y cinco días. Pago, 30.000 pesetas ejecutados el 50 por 100 de trabajos de montaje; 64.661, en el mes de diciembre próximo; resto, en los ocho días siguientes al cobro por el Ayuntamiento de subvención concedida por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes. Garantía provisional, 6.589,83 pesetas. Definitiva, 6 por 100 precio de remate. Presentación de proposiciones, en Secretaría Municipal, horas de diez a trece, en los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Apertura de plicas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día hábil siguiente al de fin del plazo de presentación de proposiciones. El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, en pleno uso de sus derechos civiles y políticos, y con plena capacidad de obrar, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o con poder bastante de, que acompaña), enterado del anuncio de concurso convocado por el Ayuntamiento de Siero para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una estación depuradora de aguas de la piscina existente en finca de propiedad municipal, sita en Pola de Siero, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1965, se obliga a suministrar, instalar y poner en funcionamiento en dicha piscina una estación depuradora de aguas, conforme al proyecto técnico que acompaña, por el precio alzado de pesetas, aceptando sin reserva alguna el pliego de condiciones, que conoce detalladamente. (Fecha y firma.)

Pola de Siero, 29 de septiembre de 1965. El Alcalde.—5.898-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo causado baja voluntaria en el ejercicio de la profesión el Procurador de los Tribunales en esta capital don Francisco Javier González-Salas Gómez, y solicitada la devolución de la fianza que para responder de su gestión tenía constituida a favor de la Presidencia de esta Audiencia Territorial, se anuncia por medio del presente a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 12 de julio de 1965.—El Secretario de Gobierno (ilegible).—6.087-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1965 por el buque «Monte Maigño», de la matrícula de Vigo, folio 8.436, al «Nuevo Jerónimo Telas», de la matrícula de Alicante, folio 1.370.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de octubre de 1965.—P. A., Eugenio Sánchez.—7.558-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 425.355 de entrada y 227.307 de registro correspondiente al constituido en 26 de abril

de 1958 en Deuda Amortizable 3,50 por 100 por 4.000 pesetas, propiedad de don Aurelio Fernández y Fernández Amor en garantía cargo Habilitado Clases Pasivas y como incremento de fianza (18.885/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.074-C.

Tribunales de Contrabando

LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a los señores que a continuación se indican y cuyos últimos domicilios conocidos fueron los que se señalan, inculpaos en el expediente número 8/65, que se sigue en este Tribunal por aprehensión de un vehículo automóvil «Ford», matrícula M-223220, que por acuerdo de la Presidencia, a las once horas del día 15 de octubre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del citado automóvil, afecto al expediente numerado, citándolos a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Relación que se cita

Doña Teresa Calero González. Calle Castillo, 3. Las Palmas de Gran Canaria. Don Carlos Soler Serra. Sanjuanistas, número 22. Barcelona.

Don Gerardo Galán Pérez. Mira el Sol, número 8. Madrid.

Don Andrés Gómez Fernández. Lagasca, número 66. Madrid.

Don Julián Arroyo Martínez. Goya, 54. Madrid.

Don Moisés José Morato Medina. Viriato, 37. Madrid.

León, 2 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.553-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Aprovechamiento hidroeléctrico del embalse de Lanuza. Término municipal de Tramacastilla (Huesca)

Nota-anuncio

Expediente número 3.—Sociedad concesionaria: «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, 27, 5.º

«Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlas afectadas por las obras del aprovechamiento hidroeléctrico del embalse de Lanuza, del que es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado, y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Tramacastilla (Huesca), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tramacastilla se exponen relación de propietarios, plano de situación a escala 1:25.000 y planos parcelarios a escala 1:2.000.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietario: Don Matías Arruebo Ferrer. Partida: La Isola. Clase: Cultivo. Superficie afectada: 1.640 metros cuadrados. Ocupación: Total.

Finca número 2.—Propietario: Don José Pelegay Labastida. Partida: La Isola. Clase: Prado. Superficie afectada: 913 metros cuadrados. Ocupación: Parcial.

Finca número 3.—Propietario: Don Ramón Guillén Aznar. Partida: La Isola. Clase: Cultivo y prado. Superficie afectada: 2.725 metros cuadrados. Ocupación: Parcial.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—6.080-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION DE ORDENACION MINERA

Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de septiembre de 1965 ha sido publicado anuncio de solicitud por don Antonio González Contreras de las condiciones minero-industriales de las aguas de las «Salinas de Pimilla», de los términos municipales de Alcaraz y El Bonillo, y por error se dice de la provincia de Cáceres, radicando estos términos municipales en la provincia de Albacete.

Delegaciones provinciales

ALEACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Gabriel Lodares, número 3):

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Casas Ibáñez.

Capital: 825.686,45 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de un centro de transformación y reparto, relaciones 20.000/6.000 V y 20.000/230 V., de 500 y 190 KVA., respectivamente.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Roda.

Capital: 479.731,38 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de un centro de transformación denominado «Oficinas», de 400 KVA, relación 15.000/395-228 V.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 7-5-65), se somete a información pública el paso de la línea de alta tensión propiedad de la Empresa «Hidroeléctrica Española, S. A.», que va desde la de «Circunvalación Oeste» al C. T. denominado «Santiago», en Albacete, a una tensión de 15.000 V.

No se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso por tener, según expone el peticionario, la conformidad de los propietarios de los terrenos afectados por la misma.

Los señores que se consideren afectados por el tendido de la misma pueden presentar en el plazo improrrogable de treinta días los escritos de oposición que estimen oportunos en las oficinas de la Delegación de Industria (plaza de Gabriel Lodares, 3).

Albacete, 18 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—6.075-C.

BURGOS

Nueva instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se inserta el presente anuncio para información pública, durante el plazo de un mes, pudiendo las entidades o particulares que se consideren afectados por las instalaciones que a continuación se describen, presentar los escritos que consideren oportuno, en esta Delegación de Industria (calle de Santander, 11), en triplicado ejemplar.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 46 KV., que arrancando de la subestación de Villalón, terminará en el polígono industrial de Gamonal.

Los apoyos serán torres metálicas cimentadas en bloques de hormigón. El conductor será cable de aluminio-acero, de 181,7 milímetros cuadrados de sección.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso, en los predios particulares y terrenos de dominio público por donde pasa dicha línea, así como la expropiación forzosa de terrenos y la declaración de urgente ocupación de los mismos.

Cruzamientos: Entre los apoyos números 14 y 15, la carretera BU-622, de Burgos a Aguilar de Campo, en el kilómetro 2,700 y línea de la «Compañía Telefónica».

Entre los apoyos números 22 y 23 la carretera N-623, de Burgos a Santander, en el kilómetro 241,520, línea de «Compañía Telefónica Nacional» y línea de Telégrafos.

Entre los apoyos número 40 y final de línea, la carretera de Gamonal a Poza de la Sal, en el kilómetro 1,710 y línea de «Compañía Telefónica».

Entre los apoyos 15 y 16, el ferrocarril Calatayud-Cidad Dosante, en el kilómetro 256,790 y línea de Telégrafos de RENFE.

Burgos, septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, Antonio López-Monis y Monis.—7.424-B.

Relación de propietarios afectados por esta instalación.—Término municipal de Burgos

| Número de parcela | Número de apoyo | Propietarios | Domicilio | Pago | Cultivo |
|-------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|-------------------|---------|
| 1 | 1-2 (en surcos) | Teodoro Ramírez Pardo | Granja de San Martín de la Bodega. | Valle Terradillos | Secano. |
| 2 | 3 (en surco lindé) | Emilio Arce Vallejo | Villagamar (Burgos) | Valle Terradillos | Secano. |
| 3 | 4 (en surco) | Victor Ramirez | Barrio de San Pedro (Burgos) | Valle Terradillos | Secano. |
| 3 bis | 5-6-7 (dos en surco y uno en finca) | Viuda de Lucio Feralta | Barrio de San Pedro (Burgos) | Valle Terradillos | Secano. |
| 4 | 7 (uno en surco) | Máximo Gómez Puente | Bda. de Yagüe (Burgos) | Valle Terradillos | Secano. |
| 4 bis | 8 (uno en finca) | Marcelino Almendres | Barrio de San Pedro (Burgos) | Fuente el Rey | Secano. |
| 5 | 9-10 (uno en surco y otro en finca) | Mariano Albillo | Fernán González, 18-3.º (Burgos) | Fuente el Rey | Secano. |
| 6 | 11 (uno en finca) | Santos Petalta | Barrio de San Pedro (Burgos) | Linde Alta | Secano. |
| 7 | 12 (en surco) | Agapito Mata | Barrio de San Pedro (Burgos) | Cuesta el Grajo | Secano. |
| 8 | 13 (en finca) | Desconocido | Desconocido | Cuesta el Grajo | Secano. |
| 9 | 14 (en surco) | Desconocido | Desconocido | Cuesta el Grajo | Secano. |
| 10 | 15 (en finca) | Mariano Albillo | Fernán González, 18-3.º (Burgos) | Los Chizales | Secano. |
| 11 | 16 (en surco) | RENFE | | Los Chizales | Secano. |
| 12 | 17-18 (surcos) | Hermanos Nicolás Martínez | Villatoro | Los Chizales | Secano. |
| 13 | 18 (en surco) | Fernando Terán | Villatoro | Los Chizales | Secano. |
| 14 | 19-20 (uno en finca y otro en surco) | Fulgencio García | Alfaretos, 35 (Burgos) | Los Chizales | Secano. |
| 15 | 20 (en surco) | Desconocido | Villagonzalo Arenas (Burgos) | Los Chizales | Secano. |
| 16 | 21 (surco) | Gregorio Martínez | Fernán González, 18-3.º (Burgos) | Los Viveros | Secano. |
| 17 | 21 (surco) | Mariano Albillo | Fernán González, 18-3.º (Burgos) | Los Viveros | Secano. |
| 18 | 22 (en cañada) | Emiliana González | Villatoro | Los Viveros | Secano. |
| 19 | 23 (uno en finca) | Hermanos Mariano Gonzalo | Gral. Santocildes (Coloniales) | El Cerezo | Secano. |
| 20 | 24 (en surco) | Balbino Terán | Villatoro | El Cerezo | Secano. |
| 21 | 25 (finca) | Zacarias Iturriaga | Villatoro | El Cerezo | Secano. |
| 22 | 26 (finca) | Hermanos Mariano Gonzalo | Gral. Santocildes | El Cerezo | Secano. |
| 23 | 27 (finca) | Brigida Ortega | Villatoro | La Viña | Secano. |
| 24 | 28 (finca) | Aurora Ruiz | Villatoro | La Viña | Secano. |
| 25 | 29 (finca) | Desconocido | Desconocido | La Viña | Secano. |
| 26 | 30 (surco) | Dionisio Maestro | Mercado Norte, número 2 (Burgos) | La Viña | Secano. |
| 27 | 31 (finca) | Aurea Ramírez | Villatoro | La Viña | Secano. |
| 28 | 32 (surco) | Aurora Ruiz | Villatoro | La Viña | Secano. |
| 29 | 33 (surco) | Brigida Ortega | Villatoro | La Viña | Secano. |
| 30 | 34 (surco) | Leonor Terán | Villatoro | La Viña | Secano. |
| 31 | 35 (surco) | Mariano Gonzalo | Gral. Santocildes | La Viña | Secano. |
| 32 | 36 (surco) | Benito Milian Preciado | Diego Láinez, 11-4.º | La Viña | Secano. |
| 33 | 37 (surco) | Severino González | Villatoro | Los Setos | Secano. |
| 34 | 38 (surco) | Francisco del Vigo | Transversal del Cid, 2 | Los Setos | Secano. |
| 35 | 39 (surco) | Bonifacio Pérez | Villatoro | Fuente Javal | Secano. |
| 36 | 40 (surco) | Fernando Terán | Villatoro | Fuente Javal | Secano. |
| 37 | 41 (surco) | Manuel Terán | Villatoro | Fuente Javal | Secano. |
| 38 | 42 (surco) | Félix López | Villatoro | Fuente Javal | Secano. |
| 39 | 43 (surco) | Leonor Terán | Villatoro | Fuente Javal | Secano. |
| 40 | 44 (surco) | José Pérez | La Revenga (Burgos) | Fuente Javal | Secano. |
| 41 | 45 (surco) | Alejandro de Román | Fernando González, 7-5.º | La Revenga | Secano. |
| 42 | 46 (surco) | Carmen Moliner | Isla, 1-1.º (Burgos) | La Revenga | Secano. |
| 43 | 47 (surco) | Desconocido | Serrano, 22 (Madrid) | La Revenga | Secano. |
| 44 | 48 (surco) | Fernando Collantes | Gamonal (Burgos) | La Revenga | Secano. |
| 45 | 49 (surco) | Hilario López | Isla, 1-1.º (Burgos) | La Revenga | Secano. |
| 46 | 50 (surco) | Carmen Moliner | Gamonal (Burgos) | La Revenga | Secano. |
| 47 | 51 (surco) | Nicomedes Merino | Moneda (Burgos) | El Correo | Secano. |
| 48 | 52 (surco) | Agencia Priego | Villimar (Burgos) | El Correo | Secano. |
| 49 | 53 (surco) | E-tanislao Mata Arlanzón | Villimar | El Correo | Secano. |
| 50 | 54 (surco) | Federico Pérez | Villimar | El Correo | Secano. |
| 51 | 55 (surco) | Fernando Peña Mata | Calle Victoria B. B. (Burgos) | El Correo | Secano. |
| 52 | 56 (surco) | Antonio Collantes | Serrano, 22 (Madrid) | Arenales | Secano. |
| 53 | 57 (surco) | Lucio Sevilla | Villimar | Arenales | Secano. |
| 54 | 58 (surco) | Gerardo Sevilla | Villimar | Arenales | Secano. |
| 55 | 59 (surco) | Leandro Marquina | Villimar | Arenales | Secano. |
| 56 | 60 (surco) | Anastasio Moreno | Villimar | Arenales | Secano. |
| 57 | | | | | |
| 58 | | | | | |

AUTO ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 28 de octubre, en el salón de actos de la Mutua Metalúrgica de Seguros, avenida Generalísimo, números 394-398, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora y local, el siguiente día 29, para deliberar y resolver sobre el Orden del día siguiente:

Unico.—Adopción de los acuerdos que resulten pertinentes para proceder a la fusión de las Sociedades «Fábrica Española Magnetos, S. A.» (FEMSA) y «Auto Electricidad, S. A.», a través de la absorción por la primera de dichas Sociedades de la segunda.

Las bases con arreglo a las cuales el Consejo de ambas Sociedades proponen la fusión, así como cuantos demás antecedentes sean pertinentes al caso, quedarán de manifiesto a los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad, calle Diputación, 234, a partir del próximo día 12 del actual.

Podrán asistir a la Junta aquellos señores accionistas que posean un mínimo de 10.000 pesetas nominales en acciones y que hayan depositado sus títulos o resguardos acreditativos de tenerlos inmovilizados en un establecimiento bancario, en la Caja social, cinco días antes de la fecha fijada para la celebración de la misma

En el momento de acreditar el anterior requisito de inmovilización de títulos se les entregará la oportuna tarjeta de asistencia, en la que se reseñará la serie y número de las acciones que concurren a la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista con derecho de asistencia, cumpliendo los requisitos que establece el artículo 19 de los Estatutos sociales, indicando, en todo caso, en la carta, poder o tarjeta de delegación la serie y número de las acciones por las que concede su representación.

Dada la trascendencia de la Junta general y la complejidad que tiene en este caso la confección de la lista de asistentes, se ruega a los señores accionistas acudan con una antelación mínima de treinta minutos a la hora señalada para el inicio de la Junta.

Barcelona, 7 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán Farell.—6.112-C.

FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Hermanos García Nobleja, número 19, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 28 de octubre de 1965, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora el siguiente día 29, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

Primero.—Adopción de los acuerdos que resulten pertinentes para proceder a la fusión de las Sociedades «Fábrica Española Magnetos, S. A.» (FEMSA) y «Auto Electricidad, S. A.», a través de la absorción por la primera de dichas Sociedades de la segunda.

Las bases con arreglo a las cuales los Consejeros de ambas Sociedades proponen la fusión, así como cuantos demás

Table with 3 columns: Row number (59-105), Name, and Location. Includes names like Antonio Peña Mata, Francisco Martínez, Victorino Castrillo, etc., and locations like Villimar, Arenales, Secano, Camino Canalejas, etc.

antecedentes sean pertinentes al caso, quedarán de manifiesto a los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales.

Los accionistas que ejerciten su derecho de asistencia deberán cumplimentar lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.111-C.

CONSTRUCTORA AERONAVAL DE LEVANTE, S. A.

Fabrica y oficinas:
Aeródromo de la Playa del Pinar - Tel. 11

G R A O

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general de accionistas de Constructora Aeronaval de Levante, S. A., con carácter extraordinario, para celebrarla en el domicilio social el próximo día 27 de octubre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 28 de octubre de este año, a las seis de la tarde, en segunda convocatoria.

Tiene por objeto la misma aceptar la dimisión de todos los miembros del actual Consejo de Administración y proceder al nombramiento de las personas que han de constituir el nuevo Consejo con reducción del número de vocales del mismo, de acuerdo con los Estatutos sociales.

Proceder asimismo al estudio y censura de la actual situación financiera de la Sociedad y acordar que se proceda al desembolso total de las acciones suscritas, para con su importe atender las obligaciones pendientes, fijando los plazos para realizar tales desembolsos y adoptando las medidas pertinentes frente a los accionistas morosos en el pago de dividendos pasivos.

Castellón de la Plana, 27 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.110-C.

CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES AEREAS, S. A.

(C. Y. R. A. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, 32, Madrid, el día 29 de octubre de 1965, a las once horas, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio del informe del Consejo de Administración sobre la situación social, y adopción, en su caso, de cualquiera de las medidas ordenadas en el artículo 150, número tres, de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Examen de la propuesta del Consejo de Administración, y, en su caso, ampliación del capital social a la cifra que se determine.

3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán solicitar sus tarjetas de asistencia, previo depósito de sus acciones en un establecimiento bancario, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.113-C.

IDEAL PLASTICA FLOR, S. A.

BARCELONA

Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y de lo dispuesto en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se reunirá en su domicilio social, Paseo de Valldaura, sin número, en primera convocatoria, el 26 de octubre actual, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Proyecto de modificación de los artículos 4.º, 17 y 20 de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de cargos de la Junta general y del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

Barcelona, 1 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Rocafort Montpeat.—6.123-C.

ALQUIBER, S. A.

Cambio de domicilio

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración esta Sociedad ha acordado trasladar su domicilio social de la calle Juan Bravo, número 2, en Madrid, a la calle de Serrano, número 63, de la misma capital.

Lo que se pone de manifiesto según lo

dispuesto en los Estatutos de dicha Sociedad.

Madrid, 4 de octubre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.077-C.

M. ESPUNES Y CIA., S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de O'Donnell, 55, el próximo día 28 de octubre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 29 de octubre, a la misma hora y domicilio, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1964-65.

2.º Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración.

3.º Reelección, nombramiento y ratificación de consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1965-66.

El depósito de acciones que previenen los Estatutos para tener derecho a asistencia deberá efectuarse hasta el día 27 de octubre de 1965, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 55.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Secretario general.—6.072-C.

FOMENTO DE INTERCAMBIOS COMERCIALES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Fomento de Intercambios Comerciales, S. A.», se reunirá en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 82, el día 3 de noviembre próximo, a las siete de la tarde, para acordar la disolución de la Compañía.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.078-C.

MONTERO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 2 de noviembre de 1965, a las diecinueve horas, en el domicilio social, María Díaz de Haro, número 42, 1.º, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Ampliación de capital.

2.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Bilbao, 5 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.071-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 08

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 pts.

Atrasado 3,00 pts.

Suscripción anual:

España 600,00 pts.

Extranjero 750,00 pts.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).